

INFORME DEL COMISARIO

47.16.2.000036

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS OLEODUCTO DE
CRUDOS PESADOS (OCP) ECUADOR S.A.**

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta general de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes, la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2007.

1. La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2007 por la Junta General y el Directorio.
2. La Gerencia de OLEODUCTO de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A., es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos son seguidos.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

5

5. La compañía prepara estados financieros mensuales y se ha constatado la existencia de estos.
6. Durante el ejercicio económico 2007 la compañía generó una Utilidad Contable de USD \$11.485.647, sobre la que se calcula el 15% de Participación de Trabajadores USD \$ 1.722.847. A la Utilidad Contable restada la arriba indicada Participación de Trabajadores, sumados los Gastos No Deducibles de USD \$ 1.808.647, restadas Otras Deducciones por USD \$2.395.549, y restada la Amortización de Pérdidas Tributarias por un monto de USD \$2.293.975, genera una Base Imponible de USD \$6.881.923, y un Impuesto Causado de USD \$1.720.481.
7. Se establecen los siguientes índices financieros:

Índice Circulante: 1,44

Razón Inmediata: 1,32

Capital de Trabajo Neto a Activos Totales: 0,03

Razón de Deudas Totales: 0,97

Razón de Deuda a Capital: 32,24

Multiplicador del Capital: 33,24

Rotación del Capital de Trabajo Neto: 8,32

Rotación de Activos Fijos: 31,58

Rotación de Activos Totales: 0,22

Margen de Utilidad: 0,03

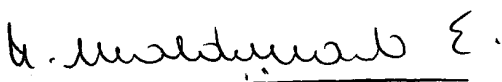
Rendimiento sobre Activos: 0,01



Rendimiento sobre Patrimonio: 0,22

8. Las Juntas generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
9. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

Atentamente,



Ulfanova Maldonado

Comisario Principal

Quito, marzo de 2008